

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS LEGISLADORES TAMAULIPECOS, TANTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO DEL SENADO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE INTERVENGAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ADUANA MEXICANA EN KANSAS CITY, COMO PARTE DE UN PROYECTO INTERNACIONAL DE COMERCIO IMPLEMENTADO POR LA CORPORACIÓN KANSAS CITY SMART PORT. PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAMON GARZA BARRIOS.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Ramón Garza Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y representante del décimo primer distrito electoral del Estado, correspondiente al municipio de Nuevo Laredo zona sur, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este alto cuerpo colegiado, para promover **iniciativa de punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que se ha hecho público por parte de la Administración General de Aduanas de nuestro país el proyecto incipiente de crear una aduana mexicana en Kansas City, con el supuesto objeto de agilizar los trámites de importación y exportación hacia Estados Unidos.

SEGUNDA.- Que dicho proyecto surgió a propuesta de agrupaciones empresariales de Kansas City, particularmente de la corporación Kansas City Smart Port, vinculadas con la actividad comercial y aduanera, para realizar desde allá los reconocimientos a la mercancía que se mueve entre México y Estados Unidos, los cuales actualmente se efectúan en Nuevo Laredo.

TERCERA.- Que el proyecto en comento hace vislumbrar riesgos y la probable afectación a la actividad comercial y aduanera de Nuevo Laredo,

así como a las empresas transportistas, prestadoras de servicios, bancos y aseguradoras, entre otras, que giran en torno al comercio internacional y que constituyen uno de los ejes fundamentales del desarrollo económico del municipio que represento.

CUARTA.- Que actualmente Nuevo Laredo percibe importantes recursos económicos del orden federal que entran vía impuestos de la Aduana, cuya percepción se ve amenazada ante la implementación del proyecto de referencia, siendo que, por el contrario, de llevarse a cabo el mismo, quienes se beneficiarían con éste, serían los empresarios de Estados Unidos, que son quienes lo están impulsando actualmente. Cabe precisar que el 11% del Impuesto sobre el Valor Agregado, a nivel nacional, lo recauda la Aduana de Nuevo Laredo.

QUINTA.- Que el Gobierno de nuestro país, y en particular las autoridades aduanales, deben analizar el citado proyecto no nadamás con base en una supuesta agilización de trámites, sino a la luz del impacto económico y financiero que ocasionaría el desplazamiento del movimiento aduanero de Nuevo Laredo a una ciudad de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEXTA.- Que con base en lo anterior, resulta preciso la intervención del titular del Ejecutivo Estatal, así como de los legisladores Tamaulipecos Federales tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores, a efecto de que intervengan en el ámbito de sus esferas de competencia, para que investiguen a detalle los objetivos de dicho proyecto y, en su caso, soliciten la cancelación y/o revocación del mismo, de comprobarse que éste afecta la actividad económica propia del entorno aduanal de nuestra entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS LEGISLADORES TAMAULIPECOS, TANTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO DEL SENADO, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE INTERVENGAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ADUANA MEXICANA EN KANSAS CITY, COMO PARTE DE UN PROYECTO INTERNACIONAL DE COMERCIO IMPLEMENTADO POR LA CORPORACIÓN KANSAS CITY SMART PORT.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Novena Legislatura, Constitucional del Estado, gira atento comunicado al titular del Ejecutivo Estatal, así como a los Diputados y Senadores, representantes de₂

Tamaulipas en el Congreso de la Unión, a efecto de que intervengan, en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia, para que analicen la factibilidad del proyecto de creación de una Aduana en Kansas City, como parte de un proyecto internacional de comercio que la Corporación Kansas City Smart Port ha implementado y cuya instalación podría afectar la actividad económica del entorno aduanal del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por lo que, en su caso, se les exhorta, a su vez, para que realicen las acciones que procedan a fin de cancelarlo y/o revocarlo.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.